



TÉCNICAS DE CONTROL DE PENSAMIENTO

(Resumen de la conferencia)

Dr. D. Pedro Rocamora García-Valls

“Nos hemos transformado en autómatas que viven bajo la ilusión de ser individuos dotados de libre albedrío”
Fromm¹

INTRODUCCIÓN.

Estas reflexiones pretenden describir cuales son los instrumentos psicológicos y algunas de las técnicas utilizadas para el control de pensamiento.

¿Qué es el control de pensamiento?

Es la técnica para lograr que un individuo o grupo adopte y asuma un pensamiento y conducta, previamente diseñado por los controladores, generalmente uniforme y no disidencial.

La tentación del poder puede ser incrementar su influencia y control sobre las masas y la aspiración de las masas debe ser preservar y aumentar su libertad frente al poder. En esta tensión dialéctica, es evidente que a mayor libertad menor control de pensamiento y viceversa, a mayor control de pensamiento menos libertad.

Y ¿qué sucede cuando el poder cae en esa tentación? ¿Cuáles pueden ser, en ese supuesto, los posibles instrumentos de control social?

Antes debemos señalar que el “campo de batalla” del control es la mente humana, es decir, lograr cambios cognitivo-conductuales, y también reiterar nuestra definición de conciencia como “función cerebral cuya base estructural es neurofisiológica² pero cuyo desarrollo y configuración es psicosocial”³. Lo precedente es importante recordarlo pues nos permite entender que si se alteran las condiciones psicosociales y la “carga referencial” de los individuos, puede modificarse su manera de pensar y su comportamiento.

Respondamos ahora a la pregunta anterior sobre los instrumentos psicológicos de control de pensamiento. Los principales son: persuasión, influencia y sugestión.

Esos factores aparecen entremezclados y el fundamental es la sugestión, elemento

¹ Fromm, E. (1974). *El miedo a la libertad*. Buenos Aires. Edit. Paidós, pp. 278 y 279.

² “Por tanto, sin encéfalo no hay conciencia”. Rocamora García-Valls, P. (2016). *Perspectiva neurocientífica de la conciencia*. Discurso de Apertura de Curso de la Real Academia de Doctores de España. Madrid. Edit. RADE, p. 45.

³ Vid. Rocamora García-Valls, P. (2016). *Conciencia y psiquismo*. Barcelona. Edit. Icaria.



esencial tanto de la persuasión como de la influencia.

La influencia sugestiva puede manifestarse en el contexto familiar, en el de algunas creencias, en una buena parte de los procesos de aprendizaje, en el de la publicidad comercial, en función de intereses económicos, y en la propaganda.

1. TÉCNICAS PSICOLÓGICAS DE CONTROL DE PENSAMIENTO.

En toda comunicación hay dos elementos fundamentales y complementarios: persuasión e influencia sugestiva.

Persuasión es convencer a alguien de la existencia o propiedades de algo. Puede dividirse en propia e impropia. Entiendo que hay persuasión impropia cuando intentamos convencer a alguien de la existencia o propiedades de algo real. En este caso, estaríamos más bien ante una comprobación o verificación y el esfuerzo persuasivo sería mínimo; por ejemplo si intentamos persuadir que a las once horas de la mañana es de día. Por tanto, cuando lo que se quiere demostrar es algo real la persuasión es impropia. Sin embargo, hay persuasión propia cuando pretendemos convencer a alguien de la existencia o propiedades de algo no real o dudosamente real. La aplicación más usual de esta persuasión propia ha sido en el campo económico (publicidad, para pautar hábitos de consumo) o el político (propaganda, para lograr cambios ideológicos⁴).

La persuasión está vinculada a la influencia-sugestiva. Asocio ambos términos siguiendo a Freud que los utiliza conjuntamente.

Sugestión es lo que se impone al psiquismo superando el pensamiento lógico-verificativo. El concepto de sugestión tiene cierta afinidad con el de creencia⁵. El problema de la sugestión es que si se cree uno la primera sugestión lo más probable es que acepte también las posteriores, y todos hemos recibido en la niñez innumerables sugestionamientos (información no verificada) bienintencionados por parte de nuestros progenitores y educadores que han ido configurando nuestra sugestionabilidad. En tal sentido cabría decir que somos una especie altamente sugestionable.

Ahora bien, existen antídotos contra la sugestión. El principal antídoto para toda sugestión es el sentido crítico, la comprobación crítica de la comunicación recibida. Es decir, la verificación y contrastación de la información, la pluralidad de enfoques, perspectivas y fuentes, así como la aplicación de la regla de Descartes: “no admitir como

⁴ “La propaganda consiste en inocular en la población una idea determinada con la ayuda de los medios de comunicación para orientar su opinión en una dirección concreta”. Baños, P. (2017). *Así se domina el mundo*. Madrid: Ed. Ariel, p. 248.

⁵ Pensamiento que nos viene dado por los demás y aceptamos sin verificación como seguro. Si hay verificación deja de ser creencia y se convierte en evidencia.

verdadera cosa alguna como no supiese con *evidencia* que lo es”⁶.

La psicología en general ha sustituido la palabra sugestión por persuasión. Las razones pueden ser varias, pero en todo caso la característica esencial de la persuasión es la sugestión; la persuasión es sugestiva⁷.

¿Cómo se aplica la sugestión en la psicología? De muchas formas, desde luego en psicoterapia. Toda terapia psicológica tiene cuatro componentes: uno, quizá el menos importante, es la técnica; otro es el placebo; en tercer lugar está el afecto (por eso se dice que en psicoterapia lo más efectivo es lo afectivo) que en hipnoterapia denominamos *rapport* y en psicoanálisis transferencia. La sugestión pues, aparece como un elemento primordial en toda terapia. Tan es así que alguien ha apuntado que la sugestión comienza cuando el paciente descuelga su teléfono para pedir hora al psicoterapeuta⁸. Evidentemente la sugestión se manifiesta claramente en la hipnoterapia (tanto si utiliza una hipnosis clásica como eriksoniana) y de forma más sutil en el metalenguaje transferencial del psicoanálisis⁹.

Lo que antecede está referido a la aplicación individual de la sugestión. Pero también puede proyectarse la sugestión, en el ámbito de la psicología social, a las masas o a un determinado grupo, eso se hace por medio de las técnicas de control mental o de pensamiento.

Dichas técnicas responden a una pregunta: ¿cómo cambiar la manera de pensar o de comportarse de un grupo o población sin utilizar los “procedimientos clásicos”? Es decir, ¿cómo lograr cambios cognitivo-conductuales, pero en vez de en un individuo, como se hace en la psicoterapia individual, en un colectivo social? Para eso lo primero es conocer y tener información sobre la identidad y costumbres del grupo que será objetivo de la influencia.

2. INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.

Como advertencia quiero señalar que muchos de estos procedimientos que se van a apuntar pueden afectar a derechos fundamentales y su exposición aquí se hace con un sentido exclusivamente académico y crítico a efectos de poner de manifiesto cómo los crueles mecanismos usados a lo largo del tiempo histórico pudieran transformarse, en un hipotético e indeseable futuro, en “sutiles procedimientos” de control social.

⁶ Primera regla del bien pensar. Descartes, R. (1976). *Discurso del método*. Madrid: Ed. Espasa Calpe, p. 49.

⁷ Rocamora García-Valls, P. (2011). *Psicología de la sugestión en Freud* (con prólogo de José Luís Pinillos). Madrid. Edit. Manuscritos.

⁸ Chemama, R. y Vandermersch, B. (2004). *Diccionario de psicoanálisis*. Madrid. Edit. Amorrortu, p. 651.

⁹ Como espero haber demostrado en mi libro *Psicología de la sugestión en Freud*, Rocamora, edición citada, páginas 143 y siguientes.



REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

A la hora de analizar un grupo, la cuestión previa es la comprobación de su identidad y localización. Es decir, averiguar dónde está el grupo sobre el que se pretende actuar. Históricamente los métodos consistían en la observación directa desde una perspectiva *etic* (externa) para conocer sus hábitos y conductas. Esto hoy podría hacerse utilizando otros métodos que la tecnología ofrece y que señalamos a continuación.

En primer lugar la localización telefónica, no solo mediante la comunicación activa, acción de llamar, sino incluso con el teléfono apagado. Es sabido que puede determinarse donde está situado alguien por su aparato telefónico que actuaría como un geolocalizador.

Otro procedimiento es por reconocimiento facial o pupilar con cámaras, o bien, identificación por huella dactilar. Esto viene aplicándose para el control de personal en ciertas empresas.

Pero surgen nuevos sistemas como la localización por matrícula del automóvil en parquímetros. Los primeros parquímetros no requerían la identificación del vehículo, pero los más modernos sí. Todo ello permite conocer en qué lugar exacto se encuentra estacionado y, si fuera necesario, determinar las costumbres de su usuario.

También en varias ciudades se utiliza, especialmente en zonas concurridas o de posible riesgo, la grabación de imágenes en calles y lugares públicos.

Pero tal vez el procedimiento más reciente consiste en la implantación de microchips de control en algunas partes del cuerpo. De hecho, en diversos países se han colocado en empleados voluntarios que acceden a áreas peligrosas o restringidas a efectos de poder determinar exactamente quién ha tenido contacto con los datos o mercancías objeto de especial protección. Este sistema se ha querido fundamentar también por razones sanitarias, por ejemplo con enfermos de Alzheimer etc. El riesgo es que la generalización de las justificaciones tal vez pudiera llevar a ampliar su uso en otros casos como antecedentes penales o de conductas antisociales etc., y la posibilidad de que, en el futuro, su colocación tuviese carácter obligatorio.

Cuando ya se ha localizado e identificado al grupo, se trata de estudiar sus caracteres, costumbres etc.

El método más usual es utilizar una encuesta, por razones estadísticas o de investigación, como se hace frecuentemente en psicología social. Por medio de ella pueden conocerse hábitos de consumo, de ocio o deportivos, así como la situación laboral (empleo o desempleo etc.). Todo eso permite averiguar parámetros significativos de la personalidad.

Otros procedimientos consisten en evaluar la información de los consumos. Pueden analizarse los consumos eléctricos y de agua (en orden a determinar cuál es el horario, hábitos higiénicos etc.).

Un método que ha sido estudiado por la psicología social es el análisis de la basura. Lo desechado ofrece mucha información, por ejemplo, mediante restos de prospectos medicinales, cartas o facturas; incluso es posible determinar el ADN en residuos orgánicos (cabellos, uñas, preservativos u otros restos biológicos, etc.).

Por último, está el acceso al historial de Internet para ver sitios visitados. Conocer dicho material pudiera dar casi tantos datos sobre la personalidad de alguien como una exploración clínica. Incluso establecer, por el análisis de contenidos examinados, rasgos del carácter individual o grupal.

El acceso a esos datos debe realizarse con el consentimiento del sujeto, pero no siempre es así; cabe en tal sentido recordar el caso de los *hacker* informáticos.

Todo lo expuesto permitiría enmarcar psicosocialmente el objeto de investigación y de actuación.

3. BREVE ANÁLISIS DE LOS MODELOS EN SU APLICACIÓN PRÁCTICA.

Seguidamente vamos a pasar a la esfera de la aplicación práctica. Es decir, intentar contestar a la pregunta siguiente: ¿dónde podría llevar la influencia sugestiva en su aplicación más negativa y contundente? La respuesta pasa por los sistemas de control de pensamiento. Distinguiremos entre técnicas clásicas o históricas y modernas. En las primeras los sujetos serían plenamente conscientes de la influencia y presión, mientras que en las segundas los destinatarios pueden no serlo.

3. 1. TÉCNICAS CLÁSICAS DE CONTROL DE PENSAMIENTO.

En primer lugar a lo largo de la Historia se ha utilizado la tortura o su amenaza como un instrumento para compeler conductas, es decir, la persuasión por miedo. La relación entre miedo y persuasión ha sido estudiada por la psicología social¹⁰. Sin embargo para que el miedo tenga un carácter persuasivo se hacen necesarias las siguientes condiciones: a mayor miedo mayor posibilidad de cambio de actitudes, el miedo no produce cambio de actitudes en personas con baja autoestima (a quien poco le importa la vida, la amenaza jurídica no le detiene¹¹), las apelaciones al miedo son más eficaces si

¹⁰ Véase en tal sentido: Briñol, P., De la Corte, L., Becerra, A. (2001). *¿Qué es persuasión?* Madrid: Ed. Biblioteca Nueva, p. 77. También, más allá de la psicología, se ha estudiado y puesto de manifiesto la relación entre miedo y control social: "Una de las técnicas para controlar y someter a las poblaciones consiste en infundir temor, un miedo irracional y paralizante que solo se puede superar al amparo del poder". Baños, ob. cit., p. 261.

¹¹ Por eso las máximas penas carcelarias, como ha demostrado la doctrina penal-penológica (vid. Rodríguez Devesa, entre otros) carecen de carácter disuasorio e intimidatorio para los que cometen los más graves delitos. De ahí el gran error que supone querer resolver todas las conductas antijurídicas exclusivamente incrementando el tiempo de duración de las condenas, sin analizar ni remover los factores psicosociales y económicos causales. Esa "hipertrofia



se deja una salida conductual frente a la amenaza¹².

En segundo lugar el encarcelamiento o persuasión por reclusión. El Derecho penal *versus* penitenciario pretende modificar las conductas delictivas (fundamentalmente las peligrosas o antisociales) mediante la reclusión, cuya finalidad según la vigente Constitución es lograr la rehabilitación y reinserción social del penado. Se recluye al sujeto para conseguir, si la rehabilitación es plena, una transformación cognitivo-conductual.

Tercero, el enclaustramiento manicomial (persuasión terapéutica).

En cuarto lugar podemos recordar otras técnicas como la lobotomía prefrontal, la estimulación eléctrica cerebral¹³ y el lavado de cerebro¹⁴.

3.2. TÉCNICAS MODERNAS DE CONTROL DE PENSAMIENTO.

Como hemos dicho, son aquellas donde la sugestión, envuelta en persuasión e influencia, juega un papel fundamental y en las que el sujeto, individual o social, no es necesariamente consciente de su utilización¹⁵.

A este respecto quiero subrayar que para lograr el control de pensamiento no hace falta actualmente utilizar ninguna de las técnicas citadas, ni la tortura, ni el enclaustramiento, ni la lobotomía, ni la estimulación cerebral¹⁶, ni el lavado de cerebro. Nada de eso es estrictamente necesario. Basta con controlar y manipular, en la medida de lo posible, dos variables: *la educación y la información audiovisual (muy especialmente la televisión*¹⁷). La televisión puede, hipotéticamente, utilizarse como un poderoso instrumento de control social conducente a tres objetivos: generación de opinión pública, modelado de conductas y fomento de caracteres no cuestionantes.

punitiva” podría llevar al clásico brocardo latino de Cicerón: *súmmum ius summa iniuria*. Vid. Rocamora García-Valls, P. (1990). *Agresividad y Derecho*. Barcelona. Edit. Bosch, p. 202.

¹² Hecho que se materializa en la conocida frase: “¿la bolsa o la vida?”.

¹³ Vid. Rodríguez Delgado, J.M. (1972). *Control físico de la mente*. Madrid. Edit. Espasa Calpe.

¹⁴ Técnica caracterizada por (1) aislamiento con (2) adoctrinamiento repetitivo en condiciones de (3) monopolio y control de la información y las comunicaciones, (4) anulación del sentido crítico, (5) refuerzo de las dependencias grupales y emocionales, (6) despersonalización, (7) modificación/restricción dietética (reducción glucosa y proteínas), y, en casos extremos, confusión, privación sensorial, alteración de los ritmos circadianos y especialmente del ciclo sueño-vigilia. La utilización de estas técnicas de persuasión coercitiva puede terminar conduciendo al cambio cognitivo e incluso de identidad, a la amnesia *versus* reprogramación y/o a la enajenación.

¹⁵ Una especie de adoctrinamiento encubierto.

¹⁶ “Los métodos clásicos de castigo y recompensa por medio de estímulos sensoriales normales son mucho más eficaces para inducir cambios apreciables en la ideología y el comportamiento que las modificaciones provocadas por la estimulación eléctrica cerebral”. Rodríguez Delgado, ob. cit. p. 252.

¹⁷ En tal sentido, algunos estudios (H.E. Krugman, 1969) parecen demostrar una mayor activación, en proporción dos a uno, del hemisferio cerebral derecho en los televidentes. Otros experimentos (T. Mulholland, 1992) realizados con EEG sostienen que la exposición televisiva genera un incremento de las ondas cerebrales alfa (que correlacionan con estados de relajación, meditación, yoga, etc.).



REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

4. CONCLUSIÓN.

La conclusión final de lo expuesto es la siguiente: *el riesgo de la persuasión sugestiva, y de otros métodos de manipulación de pensamiento, es que pudieran ser utilizados psicosocialmente por el poder para lograr o afianzar el control mental y el sometimiento de individuos o grupos.*

Si se diera ese supuesto escenario, tanto los psicólogos como los psiquiatras tendrían que optar entre posicionarse con los manipuladores (psicocracia) o ayudar y ponerse del lado de los manipulados; es decir, defender una psicología de la libertad.



BIBLIOGRAFÍA.

- Bandura, A. (1982). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Ed. Espasa Calpe.
- Baños, P. (2017). *Así se domina el mundo*. Madrid: Ed. Ariel.
- Blackmore, S. (coord.), Baars, B. Block, N. Chalmers, D. Churchland, Patricia y Paul. Crick, F., Dennett, D., Greenfield, S., Gregory, R., Hameroff, S., Koch, C., La Berge, S., Metzinger, S., O'Regan, K., Penrose, R., Ramachandran, V., Searle, J., Stoerig, P., Varela, F., Velmans, M., Wegner, D. (2010). *Conversaciones sobre la conciencia*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Blanch, J. M. (1983). *Psicologías sociales: Aproximación histórica*. Barcelona: Ed. Hora.
- Briñol, P., De la Corte, L., Becerra, A. (2001). *¿Qué es persuasión?* Madrid: Ed. Biblioteca Nueva.
- Briñol, P., Horcajo, J., Valle, C., y De Miguel, J. M. (2007). Cambio de actitudes a través de la comunicación. En Morales, J. F., Moya, M., Gaviria, E., coords, (2007). *Psicología Social* (pp. 491-516). Madrid: Ed. McGraw-Hill.
- Calle, R. A. (1968). *Introducción a la técnica de la hipnosis*. Barcelona: Ed. Cedel.
- Caro, I. (comp.). (1997). *Manual de psicoterapias cognitivas*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Castilla del Pino, C. (1979). *La culpa*. Madrid: Ed. Alianza.
- Cialdini, R. B. (1990). *Influencia. Ciencia y práctica*. Barcelona: Ed. Servicio Universidad.
- Chauchard, P. (1971). *Hipnosis y sugestión*. Barcelona: Ed. Oikos-tau.
- Chemama, R. y Vandermersch, B. (2004). *Diccionario de psicoanálisis*. Madrid: Ed. Amorrortu.
- Coué, E. (1997). *Mi método de autosugestión*. Barcelona: Ed. Obelisco.
- Cuesta, U. (2000). *Psicología social de la comunicación*. Madrid: Ed. Cátedra.
- Damasio, A. (2010). *Y el cerebro creó al hombre*. Barcelona: Ed. Destino.
- Descartes, R. (1976). *Discurso del Método, Meditaciones Metafísicas*. Madrid: Ed. Espasa Calpe.
- Deutsch, M. y Krauss, R. M. (1974). *Teorías en Psicología Social*, Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Dollard, J. y otros (1976). *Frustración y agresión*. En L. Megargee y J. Hokanson (eds.), *Dinámica de la agresión*. México: Ed. Trillas.
- Edelman, G. M. y Tononi, G. (2002). *El universo de la conciencia. Cómo la materia se convierte en imaginación*. Barcelona: Ed: Crítica.



REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

- Elizalde, A. (2013). *Falacias que sustentan nuestras creencias*, en *Mediterráneo Económico* nº 23. Almería: Ed. Cajamar Caja Rural.
- Ferrater Mora, J. (1979). *Diccionario de Filosofía* (cuatro tomos). Madrid: Ed. Alianza.
- Ferrater Mora, J. (1983). *De la materia a la razón*. Madrid: Ed. Alianza.
- Ferenczi, S. (2001). *Teoría y técnica del psicoanálisis*. México: Ed. Lumen Hormé.
- Freud, S. (2001). *Obras completas (Standard Edition en 24 tomos)*. Buenos Aires: Ed. Amorrortu.
- Freud, S. (1948). *Obras Completas* (primera edición en 2 tomos, traducción de López-Ballesteros). Madrid: Ed. Biblioteca Nueva.
- Fromm, E. (1974). *El miedo a la libertad*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Fromm, E. (1975). *Anatomía de la destructividad humana*. Madrid: Ed. Siglo Veintiuno.
- Fromm, E. (1984). *Sobre la desobediencia y otros ensayos*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Fromm, E. (1993). *Ética y psicoanálisis*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Fromm, E. (2000). *La crisis del psicoanálisis*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Foucault, M. (1986). *Vigilar y castigar*. Madrid: Ed. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1990). *¿A qué llamamos castigar?*, en *La vida de los hombres infames*. Madrid: Ed. Endimión.
- García García, L. (2001). *Hipnosis fundamentos científicos y aplicaciones* (3 volúmenes). Madrid: autoedición.
- García de Haro, F. (2006). *El secuestro de la mente ¿Es real todo lo que creemos?* Madrid: Ed. Espasa.
- Gazzaniga, M. S. (2012). *¿Quién manda aquí?, el libre albedrío y la ciencia del cerebro*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Gelder, M. Mayou, R. Geddes, J. (2007). *Psiquiatría*. Madrid: Ed. Marbán.
- Hawkins, P. J. (1998). *Introducción a la hipnosis clínica*. Valencia: Ed. Promolibro.
- Jagot, P. C. (1973). *Magnetismo, Hipnotismo, Sugestión*. Barcelona: Ed. Iberia.
- Krugman, H. E. (1969). <http://www.infoamerica.org/teoria/krugman1.htm>
- Laborit, H. (1975). *Introducción a una biología del comportamiento*. Barcelona: Ed. Península.
- Leahey, T. H. (2005). *Historia de la Psicología*. Madrid: Ed. Pearson Prentice Hall.
- Le Bon, G. (2005). *Psicología de las masas*. Madrid: Ed. Ediciones Morata.



REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

- Ledoux, J. (1999). *El cerebro emocional*. Barcelona: Ed. Ariel-Planeta.
- López Piñero, J. M. (2002). *Del hipnotismo a Freud. Orígenes históricos de la psicoterapia*. Madrid: Ed. Alianza.
- López-Sáez, M. Principios básicos de influencia social. En J. F. Morales, y C. Huici, coords, (2003). *Psicología Social*. Madrid: UNED.
- Marina, J. A. (2008). *La pasión del poder, teoría y práctica de la dominación*. Barcelona: Ed. Anagrama.
- Milgram, S. (1980). *Obediencia a la autoridad, un punto de vista experimental*. Bilbao: Ed. Desclee de Brouwer.
- Mitscherlich, A. (1971). *La idea de la paz y la agresividad humana*. Madrid: Ed. Taurus.
- Montagu, A. (1978). *La naturaleza de la agresividad humana*. Madrid: Ed. Alianza.
- Morales, J. F. y Huici, C., coords, (2003). *Psicología Social*. Madrid: Ed. UNED.
- Morales, J. F., Moya, M., Gaviria, E., Cuadrado, I., coords, (2007). *Psicología Social*. Madrid: Ed. McGraw-Hill.
- Morales Domínguez, J. F. y Rocamora G-Valls, P. (2007). *Psicología y racionalidad*. Madrid: Ed. Real Academia de Doctores de España.
- Mulholland, T. (1992). <http://www.henrymakow.com/opiate-of-the-masses-televi.html>
Traducido en: <http://declickenclck.com/2012/11/23/un-opiaceo-altamente-adictivo-e-hipnotico-la-television-la-droga-de-consumo-masivo>
- Pinillos, J. L. (1976). *Más allá de Freud*. Santander: Ed. UIMP.
- Pinillos, J. L. (1983). *Las funciones de la conciencia*. Discurso de ingreso en la RACMYP. Madrid: Ed. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Pinillos, J. L. (2004). *La mente humana*. Madrid: Ed. Temas de Hoy.
- Pinillos, J. L. (2007). *¿Qué quiere decir realidad?* Conferencia en la RACMYP. Madrid: Ed. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Rager, G. R. (1973). *Hipnosis, sofrología y medicina*. Barcelona: Ed. Scientia.
- Rocamora G-Valls, P. (1983). *Agresividad y Derecho, ensayo sobre la violencia*. Madrid: Ed: Revista Arbor del CSIC, nº 446.
- Rocamora G-Valls, P. (1990). *Agresividad y Derecho*. Barcelona: Ed. Bosch.
- Rocamora G-Valls, P. (1995). *Ilustración y librepensamiento*. Discurso de ingreso en la RADE. Madrid: Ed: Real Academia de Doctores de España.



REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

- Rocamora G-Valls, P. (2004). *Patrones metodológicos en la filosofía jurídica*. Madrid: Anales de la Real Academia de Doctores de España. Vol. 8, nº 1.
- Rocamora G-Valls, P. (2007). *Coaching y psicología*. En J. Palomeras. *Coaching con perspectiva sistémica*. Barcelona: Ed. Atenas.
- Rocamora G-Valls, P. (2007). *Psicología social del pacifismo*. Madrid: Anales de la Real Academia de Doctores de España. Vol. 11.
- Rocamora G-Valls, P. (2007). *El concepto de derecho desde la antropología jurídica*. Madrid: Anales de la Real Academia de Doctores de España. Vol. 11, nº 1.
- Rocamora G-Valls, P. (2008). *Psicología social de la exclusión*. Madrid: Anales de la Real Academia de Doctores de España. Vol. 12, nº 1.
- Rocamora G-Valls, P. (2008). *Sugestión, psicoanálisis y transferencia*. Madrid: Anales de la Real Academia de Doctores de España. Vol. 12, nº 2.
- Rocamora G-Valls, P. (2011). *Psicología de la sugestión en Freud* (con prólogo de José Luis Pinillos). Madrid: Ed. Manuscritos.
- Rocamora G-Valls, P. (coautor, 2012). *La Educación Universitaria en el Siglo XXI*. Madrid: Ed. Fundación Universitaria Española.
- Rocamora G-Valls, P. (2016). *Conciencia y psiquismo*. Barcelona: Ed. Icaria.
- Rocamora García-Valls, P. (2016). *Perspectiva neurocientífica de la conciencia*. Discurso de Apertura de Curso de la Real Academia de Doctores de España. Madrid. Ed. RADE.
- Rocamora García-Valls, P. (coautor, 2016). *Psiquiatría: situación actual y perspectivas de futuro*. Madrid: Ed. Fundación Lilly.
- Rocamora García-Valls, P. (coautor, 2018). *Hipnosis clínica avanzada, manual internacional*. Madrid: Ed. EOS.
- Rodríguez Delgado, J.M. (1972). *Control físico de la mente*. Madrid: Ed. Espasa Calpe.
- Rubia, F. (2007). *El cerebro nos engaña*. Madrid: Ed. Temas de Hoy.
- Rubia, F. (2010). *El enigma de la consciencia*. Conferencia en la RANM. Madrid: Ed. Real Academia Nacional de Medicina.
- Sabucedo, J. M., Dádamo, O. O., y García, V. (1997). *Fundamentos de Psicología Social*. Madrid: Ed. Siglo XXI.
- Schellenberg, J. A. (1981). *Los fundadores de la psicología social*. Madrid: Ed. Alianza.
- Taylor, A., Sluckin, W., Davies, D. R., Reason, J. T., Thomson, R., y Colman, A. M. (1984). *Introducción a la psicología*. Madrid: Ed. Visor.